DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.359 | Viernes 23 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2190552

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES N° DN-2.111 Y LA DN 2.252 EXENTAS, AMBAS DE 2021. RENUEVA LAS MEDIDAS QUE INDICA CONTENIDAS EN ESAS RESOLUCIONES Y LAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° DN-519 EXENTA DE 2022, TODAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución exenta número DN-1.849/2022, de fecha 2 de septiembre de 2022, de este Servicio, se dejó sin efecto las resoluciones exentas Nº DN-2.111/2021 y Nº DN-2.252/2021, igualmente de este Servicio y renovó las medidas que indicó, relativas a muestreos y medidas relativas al Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control que señaló y las asociadas al Programa de Vigilancia, Detección y Control de Alexandrium Catenella, que señaló.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 12 de septiembre de 2022.- Fernando Naranjo Gatica, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl